



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

**MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Accidental del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN),**

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde con fecha diecisiete de mayo de 2016, dictó el siguiente,

**" DECRETO.- CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LAS NAVES 5 Y 10 DEL CENTRO DE NUEVAS EMPRESAS (VIVERO DE EMPRESAS) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LACIANA. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

VISTO el expediente de contratación para el arrendamiento de naves 5 y 10 ubicadas en el polígono industrial de Villager de Laciana (vivero de empresas), aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 4 de mayo de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Determinar la composición de la Mesa de Contratación que se constituye en el expediente de arrendamiento de naves 5 y 10 ubicadas en el polígono industrial de Villager de Laciana (vivero de empresas), que queda formada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Dª Hermelinda Rodríguez González, concejal delegado de Hacienda.

**Vocales:**

D. Miguel A. Álvarez Maestro, concejal de Obras, Urbanismo y Servicios Municipales.

Dª Elena Larín Fernández, empleada de la oficina técnica municipal.

El Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

El Interventor del Ayuntamiento de Villablino o funcionario que legalmente le sustituya.

La Tesorera del Ayuntamiento o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

**Secretario de la Mesa:** La funcionaria Dª Mª Carmen Otero Bardón, o el funcionario que la sustituye, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 21, apartado 4, párrafo segundo del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, sin perjuicio de la notificación a las personas designadas".

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, en Villablino a diecisiete de mayo de 2016.



Vº Bº,  
EL ALCALDE:

Fdo. Mario Rivas López.

